

## KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Madrid, a 2 de diciembre de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**KTESIOS SOCIMI**”), pone en su conocimiento la siguiente:

### OTRA INFORMACION RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la Circular 2/2020 de BME Growth sobre requisitos y procedimientos aplicables a aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a KTESIOS SOCIMI, con motivo de la incorporación al BME Growth de las acciones de nueva emisión objeto del aumento de capital por compensación de créditos en un importe total de 1.278.460,00 € mediante la creación de 127.846 nuevas acciones de 10,00 € de valor nominal cada una de ellas, ambas inclusive, llevando aparejada una prima de emisión de 5,50 € por acción, lo que supone una prima total de 703.153,00 €, lo que supondría un desembolso total por suscripción completa por importe de 1.981.613,00 €.

Tal acuerdo fue aprobado en virtud del acuerdo SEGUNDO del orden del día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 22 de NOVIEMBRE de 2024 y que se detallan a continuación:

#### **Aumento de Capital aprobado en virtud del acuerdo SEGUNDO de la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2024**

Tal y como se comunicó el pasado 25 de noviembre de 2024 en Otra Información Relevante, se aprobó la ampliación de capital mediante compensación de créditos a través mediante la creación de 127.846 nuevas acciones de 10,00 € de valor nominal cada una de ellas, ambas inclusive, llevando aparejada una prima de emisión de 5,50 € por acción, lo que supone una prima total de 703.153,00 €, lo que supondría un desembolso total por suscripción completa por importe de 1.981.613,00 €.

Todo ello de conformidad con la propuesta formulada en el Consejo de Administración de fecha 17 de octubre de 2024 conforme a la documentación aportada en la convocatoria en la que asimismo se acompañó el Informe del Auditor de la Sociedad: [https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2024/10/05536\\_OtraInfRelev\\_20241018.pdf](https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2024/10/05536_OtraInfRelev_20241018.pdf).

Como consecuencia de la ampliación de capital, se modificó el artículo 5º de los estatutos sociales de la Compañía, el cual queda redactado en los siguientes términos:

*Artículo 5. Capital social El capital social es de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS (19.249.660,00 €). Está dividido en 1.924.966 acciones nominativas de la misma clase y serie, de DIEZ EUROS (10,00 €) de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas y otorgan a sus titulares los mismos derechos.*

El aumento de capital social fue elevado a público el pasado 25 de noviembre de 2024 mediante escritura de elevación a público de los precitados acuerdos ante el Notario de Madrid Don Pedro J. Bartolomé de la Fuentes, con el número de protocolo 2581.

El Registro Mercantil de Madrid ha comunicado con fecha 29 de noviembre de 2024 la calificación positiva de la escritura y la consecuente inscripción del acuerdo.

### **Informe del Consejo de Administración**

El informe del Consejo de Administración en relación con el aumento de capital por compensación de créditos está disponible en página web de la Sociedad ([www.ktesios-socimi.es](http://www.ktesios-socimi.es)) y se anexaron como anexo a la convocatoria de la Junta: [https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2024/10/05536\\_OtraInfRelev\\_20241018.pdf](https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2024/10/05536_OtraInfRelev_20241018.pdf).

### **Características principales de las acciones de nueva emisión**

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital y en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), con domicilio en Madrid 28014, Plaza de la Lealtad nº1, y de sus entidades participantes autorizadas.

Las acciones están denominadas en euros.

Las nuevas acciones emitidas son ordinarias, iguales a las actualmente en circulación, y confieren a sus titulares desde la fecha de su inscripción en los registros contables de Iberclear los mismos derechos económicos y políticos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación.

Según lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la Circular 2/2020 de BME Growth y habida cuenta de que el aumento de Capital es por un importe inferior al 10% del capital social de la Sociedad, queda excluida la necesidad de publicación de Documento de Ampliación Reducido (DAR).

Está previsto iniciar los trámites para la solicitud de incorporación a negociación de las 127.846 nuevas acciones de la Sociedad en el segmento BME Growth de BME MTF Equity en el que el resto de las acciones de la Sociedad están incorporadas.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Consejeros.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que necesite.

Henry Gallego  
Consejero Delegado y Presidente